

173623



173623

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la patente de invención, por 20 años, a favor de Doña Mercedes Cabezas Rodas, de nacionalidad española y residente en Barcelona, por "UNA MAQUINA PARA LA FABRICACION DE BOLAS Y GRANOS DE VIDRIO U OTRAS MATERIAS, CON ORIFICIO TRANSVERSAL".

-----

La presente invención se refiere, como el enunciado expresa, a una nueva máquina destinada a la fabricación de granos, bolas y otros objetos análogos, de vidrio y otras materias fusibles o moldeables, orificadas diametralmente, o lo que es igual: con paso de lado a lado.

Consiste la máquina en la disposición invertida de dos elementos o mecanismos simétricos en todas sus partes, con movimiento sincronizado y cabezales o dispositivos enfrentados, separados convenientemente para el acoplamiento entre ambos de los hilos metálicos o de otros materiales adaptables sobre los que han de producirse los granos o bolas, por fusión o moldeo de las materias componentes, sobre estos hilos con movimiento giratorio producido por transmisión de fuerza acoplada o directa.

Con el fin de dar una idea más concreta del objeto sobre que recae este invento, el plano adjunto muestra, solo a

título de ejemplo y esquemáticamente una forma de realización, en el cual:

La figura 1 representa el conjunto de la máquina.

20

La figura 2 muestra el cabezal de fijación de hilos, visto en sección

Y la figura 3 es el cabezal de tensión del mismo hilo, en vista de conjunto seccionado.

25

Es, pues, la realización inventada mediante la colocación de los soportes de cojinetes 1 y 2 en los que van montados los cojinetes a bolas 3 y 4, disponiendo en ellos los ejes de cabezales 5 en los que van montadas las ruedas dentadas 6 que reciben movimiento por su engranaje con las también ruedas dentadas 7 montadas en el de transmisión de movimiento sincronizado 8 actuante por la acción de la polea 9 que en uno de sus extremos lleva acoplada.

30

Los ejes 5 llevan armados respectivamente en una de sus extremidades el cabezal 10 de fijación del terminal del hilo en que ha de producirse las bolas o piezas y el cabezal 11 para la sujeción y tensión del mismo hilo por su opuesto terminal.

35

El terminal de fijación 10 lleva a su cola o tope posterior un muelle recuperador 12 que lo impulsa hacia el exterior y consta de dos mangos de accionamiento 13 mediante los cuales se le hace retroceder quedando al descubierto el cuerpo de sujeción 14 que consta de una entrante para el acoplamiento de la nariz o pestillo 15 cuya parte central saliente tiene practicada una cavidad o conducto 16 en que se alojará el terminal del hilo de fabricación de piezas, el cual es sujetado por medio del tornillo de paloma 17.

40

El otro cabezal 11, de tensión, fijo en el eje opuesto, es una pieza cilíndrica que en su interior lleva un eje de tensión 18 con tope de retenida y prolongación al exterior en forma de gancho 19 o nariz de enganche, y en virtud de la tensión del muelle interior 20, su disposición normal es de contracción que cede para mantener en tensión el hilo de trabajo.

50

Los cabezales giran en un mismo sentido y al tener suje-



185

173023

55

tos ambos los hilos por sus extremidades, debidamente tratados o recubiertos, y en tensión, sobre ellos se depositan las porciones de vidrio fundido o materia plástica apropiada dándoles la forma cilíndrica el mismo movimiento de rotación o bien por rozamiento adecuadamente aplicado.

A estas máquinas se las puede dotar de dispositivos reguladores de velocidad así como el acoplamiento directo de motores.

60

Los datos dados no se deben entender en sentido restrictivo, sino a vía de ejemplo de forma de ejecución, ya que efectivamente pueden introducirse modificaciones de forma que para nada alteran la esencialidad del invento.



- - - -

N O T A

65

Se reivindica como invención nueva y propia del solicitante, para su explotación con carácter exclusivo en España, durante veinte años:

70

1ª.- Una máquina para la fabricación de bolas y granos de vidrio u otras materias, con orificio transversal, caracterizado por la disposición simétrica, en sentido inverso o enfrentados, de dos elementos constituidos por dos soportes en los que son acoplados cojinetes a bolas para el montado de un eje de cabezal en que se dispone una rueda dentada y en sus extremidades centrales un cabezal de fijación en uno y en el opuesto otro cabezal de tensión; disponiéndose paralelo a los ejes de cabezales antes expresados, otro eje continuo en el que van armadas dos ruedas dentadas que engranan con las de los mismos ejes de cabezales a fin de que al actuar por la acción de una polea fija en la extremidad exterior del eje, produzca el movimiento sincronizado de los cabezales.

75

80

2ª.- Una máquina según la anterior reivindicación, carac-

terizada porque el cabezal de sujeción lo mismo que el de tensión pueden ser alterados en su disposición y mecanismo.

85

3º.- Una máquina según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la fuerza motriz puede ser acoplada directamente al eje de transmisión sincrónico y asimismo dotarse de cualquier dispositivo o elementos apropiado para la regulación de velocidades.

90

4º.- Una máquina según queda descrito y reivindicado en la presente memoria y muestra el plano que la ilustra.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de noventa y dos líneas incluidas éstas.



Madrid, 18 de mayo de 1946.

ANTONIO ESCRIBA

Handwritten signature of Antonio Escriba.

173623

173623

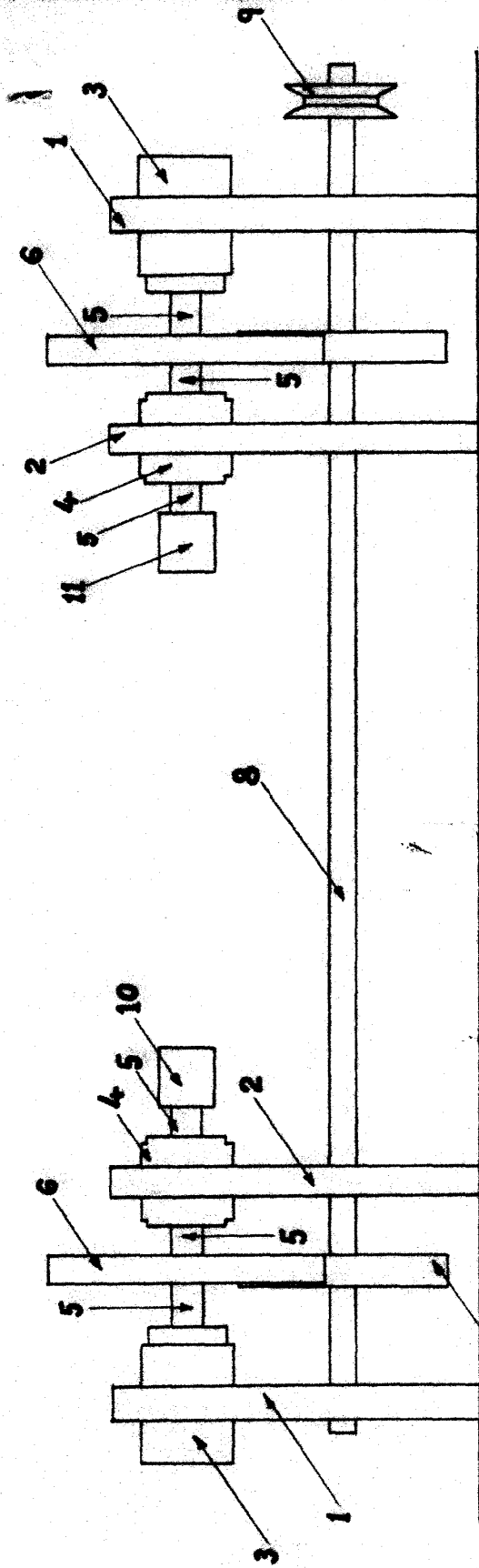


Fig 1

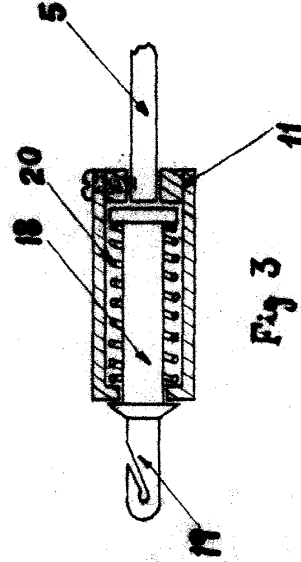


Fig 3

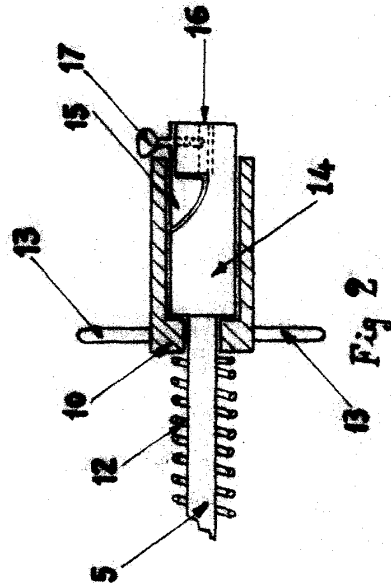


Fig 2

ESTRUA UNIBDIE

Madrid, 18 de Mayo de 1.946

ANTONIO ESCOBIA

*[Handwritten signature]*